FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El a saber: **VICTOR HUGO ARDILA CARDENAS** domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía 91.231.619 expedida en Bucaramanga, quien obra en calidad de Representante legal la **CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A,** con Matrícula Mercantil Número: 73777-4, Constituida por Escritura Pública N° 2448, otorgada en la Notaria 11ª. de Medellín, el 30 de agosto de 1983, inscrita en la cámara de comercio de Medellín el 21 de septiembre de 1983, en el libro 9º., Folio 369 bajo el N° 6266, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA** adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de la **CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de la **CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A** participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

La **CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. La **CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. La **CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. La **CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. La **CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

La **CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Medellín a los seis (20) días del mes de septiembre del año 2019.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A

NIT o C.C.: 890 933 408 -4

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR HUGO ARDILA CARDENAS

C.C. 91.231.619 **De:** Bucaramanga

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

DIRECCIÓN: CRA 48 # 19 A- 40

TELÉFONO: 444 00 90 ext. 1144

E-MAIL: **contracion@clofan.com**